

Reglamentos de Carrera

Real Federación Española de Ciclismo
Consejo de Ciclismo Profesional

Entidad:	DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS		Licencia R.F.E.C. nº:	P 0900000A	
Domicilio Social:	PASEO DEL ESPOLON , 34 09003 BURGOS				
Teléfono/s:	947 25 86 50	Fax:	947 25 86 49	E-mail:	vueltaburgos@diputaciondeburgos.es
Denominación de la prueba:	VUELTA A BURGOS				
Categoría:	INTERNACIONAL	UCI –ME- 2.HC	Fecha:	Del: 07/08/2018	Al: 11/08/2018
Director Ejecutivo:	MARCOS MORAL CANO. Paseo del Espolón 34 09003 Burgos. Tel 947 258600				
*Resp. Seguridad Vial:	VICENTE MARIJUAN GARCIA Paseo del Espolón 34 09003 Burgos. Tel 947 258600				

La prueba discurrirá entre las poblaciones y con el kilometraje que a continuación se detalla:

Día:	07/08	De:	CATEDRAL de BURGOS	A:	BURGOS (El Castillo)	Km	157
Día:	08/08	De:	BELORADO	A:	CASTROJERIZ	Km	163
Día:	09/08	De:	SEDANO	A:	PICON BLANCO (ESPINOSA DE LOS MONTEROS)	Km	149
Día:	10/08	De:	MONASTERIO SAN PEDRO DE CARDEÑA	A:	CIUDAD ROMANA DE CLUNIA	Km	165
Día:	11/08	De:	SALAS DE LOS INFANTES	A:	LAGUNAS DE NEILA	Km	141

CORREDORES Y EQUIPOS

Nº de corredores por equipo:	7	Categoría equipos:	HOMBRES ELITE UCI
Nº de técnicos por equipo:	6	Nº de coches seguidores:	2

CLASIFICACIONES Y MAILLOTS

INDIVIDUAL POR TIEMPOS	MORADO
REGULARIDAD	VERDE
MONTAÑA	ROJO
METAS VOLANTES	AZUL

Las sanciones asignadas serán las establecidas por la U.C.I. - Los premios serán como mínimo los establecidos por la U.C.I.

LUGAR DE INSCRIPCIONES Y REUNIONES

Inscripción oficial:	Paseo del Espolón,34 . Burgos	Fecha:	06/08/18	Hora:	15:30 a 16:45
Directores deportivos:	Paseo del Espolón,34 . Burgos	Fecha:	06/08/18	Hora:	17:00
Jurado técnico:	Paseo del Espolón,34 . Burgos	Fecha:	06/08/18	Hora:	18:30
Radio Vuelta:	Paseo del Espolón,34 . Burgos	Fecha:	06/08/18	Hora:	15:30

Esta prueba estará regida por los reglamentos U.C.I. en vigor.

-RECORRIDO

La Vuelta a Burgos discurrirá entre las poblaciones y con el recorrido que a continuación se detalla:

ETAPA	FECHA	RECORRIDO	KMS
1ª	07/08/18	CATEDRAL de BURGOS – (Catedral Burgos-Castillo Burgos)	157
2ª	08/08/18	CAMINO DE SANTIAGO (Belorado –Castrojeriz)	163
3ª	09/08/18	GEOPARQUE DE LAS LORAS (Sedano) -PICON BLANCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS	149
4ª	10/8/18	CAMINO DEL CID (Monasterio de San Pedro Cardeña – CIUDAD ROMANA DE CLUNIA	165
5ª	11/08/18	SALAS DE LOS INFANTES– LAGUNAS DE NEILA	141

REGLAMENTO PARTICULAR

Artículo 1º - ORGANIZACIÓN.

La entidad Diputación Provincial de Burgos, con licencia P-0900000A domiciliada en Paseo del Espolón, 34, 09003 Burgos, titular de la carrera ciclista denominada Vuelta a Burgos, que se disputará los días 07 al 11 de agosto 2018, organiza la misma de acuerdo con el Reglamento del Deporte Ciclista de la U.C.I. y con las siguientes disposiciones particulares debidamente aprobadas y autorizadas por el Consejo de Ciclismo Profesional de la Real Federación Española de Ciclismo.

Artículo 2º TIPO DE PRUEBA.

La Vuelta a Burgos está clasificada como ME 2 HC / UCI Europa Tour y atribuye puntuación según el art. 2.11.014 UCI

Artículo 3º: PARTICIPACION.

La prueba es por invitación a equipos de la clase UCI World Tour, Continentales Profesionales UCI y Continentales UCI españoles según el artículo 2.1.005 del reglamento de la UCI. Cada equipo estará compuesto por un máximo de 7 corredores según el artículo 2.2.003 del reglamento UCI.

Artículo 4º OFICINA PERMANENTE

Antes de la salida la Oficina Permanente estará situada en la Diputación Provincial de Burgos, Paseo del Espolón, 34 de Burgos .Teléfono 947-258600, en ella se realizarán:

.-Control de inscripción y distribución de dorsales: lunes 6 de agosto de 15:30 a 16:45 horas.

-Reunión de Directores deportivos lunes 6 de agosto a las 18:00.(art. 1.2.087 y 1.2. 043)

.-Reunión del Jurado Técnico Internacional y Comisarios : lunes 6 de agosto a las 18:30.

.-Se convoca a una reunión a todos los fotógrafos y cámaras de televisión acreditados en la carrera a una reunión con el Jurado Internacional UCI y la Organización que tendrá lugar el martes 07 de agosto a las 12:00.

.-Las acreditaciones para el resto del personal se realizarán en el Instituto para el Deporte y Juventud, Avda. de la Paz 34. Teléfono 947 258650.

Artículo 5º - RADIO VUELTA

Las informaciones de carrera serán emitidas en la frecuencia 162.165Mhz.

Artículo 6º ASISTENCIA TÉCNICA NEUTRA:

El servicio de asistencia técnica neutra de la prueba está asegurado por Shimano-Macario mediante 3 coches, mas coche cierre carrera "escoba"

Artículo 7º INCIDENTES DE CARRERA EN LOS ÚLTIMOS KILOMETROS

Los artículos 2.06.27 y 2.06.28 no son aplicables en caso de llegada en montaña.

Las etapas con llegada en montaña para la aplicación del artículo 2.6.029 son las siguientes:

El día 07/08/2018 primera etapa.

El día 09/08/2018 tercera etapa

El día 11/08/2018 quinta etapa

Toda discusión concerniente a las calificaciones de llegada en alto y antes de la ascensión será resuelta por el colegio de comisarios.

Artículo 8º BONIFICACIONES:

No se establece ningún tipo de bonificación.

Artículo 9º CIERRE DE CONTROL. (art. 2.6.032 reglamento UCI) De acuerdo con el tiempo empleado por el vencedor de cada etapa, se aplicará el siguiente baremo de cierre de control:

1ª Etapa	12%
2ª Etapa	10%
3ª Etapa	30%
4ª Etapa	10%
5ª Etapa	30%

Conforme al artículo 2.6.032 del Reglamento de la UCI, el Colegio de Comisarios puede ampliar el baremo de cierre de control después de consultar con el Organizador.

Artículo 10º DIFERENTES CLASIFICACIONES

Se disputaran las siguientes clasificaciones

CLASIFICACIÓN	MAILLOT
Clasificación Individual General por Tiempos	Morado

Clasificación General por Puntos	Verde
Clasificación General Montaña	Rojo
Clasificación General Metas Volantes	Azul

Artículo 10º.1º - GENERAL INDIVIDUAL POR TIEMPOS (Maillot Morado)

Se disputará de acuerdo con el Reglamento de Ciclismo de la UCI (art. 2.6.015, 2.6.015).

Artículo 10.2º - GENERAL INDIVIDUAL DE LA REGULARIDAD. (Maillot verde). Se obtendrá otorgando la siguiente puntuación a los quince primeros corredores clasificados en cada etapa. (art. 2.6.018) .

PUNTOS ETAPA

Puesto	Puntos
1º	25 puntos
2º	20 puntos
3º	16 puntos
4º	15 puntos
5º	12 puntos

Puesto	Puntos
6º	10 puntos
7º	9 puntos
8º	8 puntos
9º	7 puntos
10º	6 puntos

Puesto	Puntos
11º	5 puntos
12º	4 puntos
13º	3 puntos
15º	2 puntos
15º	1 punto

Si en una llegada se produce un ex-aequo en alguno de los puestos de las puntuaciones mencionadas, a cada uno de los corredores comprendidos dentro del ex-aequo se le otorgarán los puntos correspondientes al puesto donde se inicie el mismo. En caso de empate se aplicarán el art. 2.6.018 UCI los siguientes criterios hasta desempatar.

- 1.-Número de victorias de etapas.
- 2.-Clasificación General Individual por tiempos.

Artículo 10.3º - EQUIPOS DE ETAPA. (art. 2.6.016 reglamento UCI)

La clasificación diaria por equipos se establece por la suma de los tres mejores tiempos individuales de cada equipo. En caso de igualdad, los equipos desempatarán por la suma de los puestos obtenidos por sus tres mejores tiempos en la etapa. Si continúa la igualdad se desempatará a los equipos por la clasificación de su mejor corredor en la clasificación de la etapa.

Artículo 10.4º - GENERAL POR EQUIPOS. (art. 2.6.016 reglamento UCI)

La clasificación general por equipos se establece por la suma de los tres mejores tiempos individuales de cada equipo en todas las etapas disputadas. En caso de igualdad, se aplicarán los siguientes criterios hasta que exista desempate:

1. Número de primeros puestos en la clasificación diaria por equipos;
2. Número de segundos puestos en la clasificación diaria por equipos., etc.

Si continúa la igualdad se desempatará a los equipos por la clasificación de su mejor corredor en la clasificación general individual.

Será eliminado de la clasificación general por equipos el que quede reducido a menos de tres corredores

Artículo 10.5º - GENERAL PREMIO DE LA MONTAÑA.(Maillot Rojo) Se obtendrá mediante la suma de los puntos obtenidos por cada corredor en los altos puntuables. Siendo mejor clasificado el que más puntos haya conseguido. En caso de igualdad en la clasificación general individual final de la montaña, se aplicarán los siguientes criterios hasta que haya desempate:

1. Número de primeros puestos en los altos de la categoría más elevada.
2. Número de primeros puestos en los altos de la siguiente categoría y así sucesivamente.
3. Clasificación general individual final por tiempos

PUNTUACIONES:

Puesto	Categoría Especial	1ª Categoría	2ª Categoría	3ª Categoría
1º	30 puntos	16 puntos	10 puntos	6 puntos
2º	25 puntos	12 puntos	7 puntos	4 puntos
3º	20 puntos	10 puntos	5 puntos	2 puntos
4º	16 puntos	8 puntos	3 puntos	1 punto
5º	12 puntos	6 puntos	2 puntos	
6º	10 puntos	4 puntos	1 punto	
7º	8 puntos	3 puntos		
8º	6 puntos	2 puntos		
9º	4 puntos	1 punto		
10º	3 puntos			
11º	2 puntos			
12º	1 punto			

Artículo 10.6º - GENERAL METAS VOLANTES. (Maillot Azul) Se obtendrá mediante la suma de los puntos conseguidos por cada corredor en los lugares señalados, siendo mejor clasificado el que más puntos haya obtenido. Caso de empate, se resolverá a favor del que mejores puestos haya conseguido en los diversos pasos puntuables (1º,2º,3º). De persistir el empate, se resolverá a favor del mejor clasificado en la general individual por tiempos.

Puntuación de los lugares señalados:

Puesto	Puntos
1º	3 puntos
2º	2 puntos
3º	1 puntos

Artículo 10.7º GENERAL PRIMER CASTELLANO LEONES.

Será líder de estas clasificaciones el corredor con licencia Castellano Leones y Español mejor situado en la Clasificación General Individual.

Artículo 10.8º GENERAL PRIMER ESPAÑOL.

Será líder de estas clasificaciones el corredor mejor situado en la Clasificación General Individual con licencia cuyo código UCI comience por ESP,

Artículo 10.9º PREMIO DE LA COMBATIVIDAD.

En todas las etapas la organización otorgará un premio al corredor más combativo de la etapa, que recogerá en el podium.

Artículo 10.10º GENERAL PRIMER SUB-23.

Será líder de estas clasificaciones el corredor con licencia Sub-23 mejor situado en la Clasificación General Individual.

Artículo 11º. .-PREMIOS

ANEXO: LISTA DE PREMIOS . Cada uno de los premios podrá considerarse obtenido y repartido a partes iguales por todos y cada uno de los miembros participantes en la prueba que pertenezcan al mismo equipo que el ciclista que ocupó la posición en la clasificación que da derecho al premio

Artículo 12º ANTIDOPAJE

El reglamento antidopaje de la UCI se aplicará íntegramente en esta prueba. El control antidopaje se realizará en un vehículo destinado a este fin y estará situado todos los días en la línea de llegada de cada etapa.

Artículo 13º PROTOCOLO

Artículo 13º 1º LÍDERES art

Los corredores que figuren en el primer puesto de las diferentes clasificaciones generales deberán llevar el maillot distintivo de líder durante el desarrollo de las etapas, pudiendo ostentar en ello la publicidad de su equipo según lo reglamentado. Si un corredor llegara a ostentar el liderato de 2 o más clasificaciones, solo podrá llevar un maillot de acuerdo con la prioridad de los mismos. según art 2.6.018 la prioridad será, tiempos ,puntos ,montaña y metas volantes En este caso durante el transcurso de la etapa, el o los corredores siguientes en la clasificación serán quienes lleven el maillot de líder correspondiente.

Artículo 13.2º PROTOCOLO INICIAL. El día 07 de agosto se hará la presentación protocolaria de todos los equipos aprovechando el acto del control de firmas. Subirán los equipos completos desde las 11:50 a las 12:38.

Artículo 13.3º - PROTOCOLO DIARIO. Al final de cada etapa, el vencedor de la misma y los corredores líderes de las Clasificaciones Generales, deberán presentarse en el podium, con vestimenta de corredor, para la Ceremonia Protocolaria.

Se establece subida al “podium” en cada final de etapa a:

Podium	Maillot color
Vencedor de Etapa	
➤ Líder Clasificación Individual General por Tiempos	Morado
➤ Líder Clasificación General por Puntos	Verde
➤ Líder Clasificación General Montaña	Rojo
➤ Líder Clasificación General Metas Volantes	Azul
Únicamente las clasificaciones marcadas con el símbolo ➤ podrán ostentar el maillot distintivo	
OTROS GALARDONES	
Combatividad	
Líder Clasificación Primer Castellano Leones	
Líder Clasificación Primer Español	

Después del protocolo diario el vencedor de la etapa y el líder de la clasificación general por tiempos se presentaran en la sala de prensa.

Artículo 13.4º.-PROTOCOLO FINAL. Subirán al podium el equipo vencedor de la 5ª etapa, los 3 primeros clasificados de la Clasificación General por Tiempos, los vencedores del resto de clasificaciones y el Director y el Equipo completo de la Clasificación General por Equipos.
Se aplicará el artículo 2.6.018 bis de la UCI

Artículo 14º - PENALIZACIONES

El baremo de penalizaciones de la UCI es el único aplicable. según art. 12.1.039 y 12.1.040

Artículo 15º PROTECCION MEDIO AMBIENTE Con el animo de dar una imagen positiva del ciclismo y preservar el medio ambiente se ruega a todos los ciclistas no arrojar bidones a la carretera, y al mismo tiempo ofrecer un comportamiento ejemplar en esta disciplina durante el desarrollo de la prueba.

Artículo 16º IMAGEN.- Cada equipo participante, reconoce que su participación en la carrera autoriza al organizador a reproducir y representar, sin ninguna contraprestación económica, sus nombres, voz, imagen, biografías, historial deportivo así como las marcas de sus equipos y sponsors, para cualquier difusión al público en el mundo entero, durante todo el tiempo acordado actualmente a estos usos por las disposiciones legales vigentes, a objeto de permitir la difusión y promoción de la Vuelta a Burgos.

Artículo 18º Todos los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por el Reglamento del Deporte Ciclista de la U.C.I., según los casos.

PREMIOS (art.
2.6.022 reglamento
UCI

XL VUELTA A BURGOS

GENERAL INDIVIDUAL	
	Euros
1º	10.035,00
2º	4.995,00
3º	2.505,00
4º	1.260,00
5º	1.005,00
6º	750
7º	750
8º	495
9º	495
10º	255
11º	255
12º	255
13º	255
15º	255
15º	255
16º	255
18º	255
18º	255
19º	255
20º	255
	25.095,00
	TOTAL

ETAPAS	
	Euros
1º	3.615,00
2º	1.805,00
3º	905
4º	455
5º	365
6º	269
7º	269
8º	180
9º	180
10º	92
11º	92
12º	92
13º	92
15º	92
15º	92
16º	92
18º	92
18º	92
19º	92
20º	92
	TOTAL
	9.055,00

NOTA: Cada uno de los premios podrá considerarse obtenido y repartido a partes iguales por todos y cada uno de los miembros participantes en la prueba que pertenezcan al mismo equipo que el ciclista que ocupó la posición en la clasificación que da derecho al premio.

CLASIFICACION GENERAL
Por puntos

1º	420
2º	300
3º	200

CLASIFICACION GENERAL
MONTAÑA

1º	420
2º	300
3º	200

CLASIFICACION GENERAL
POR ÉQUIPOS

1º	600
----	-----

CLASIFICACION GENERAL
METAS VOLANTES

1º	420
2º	300
3º	200

PRIMER
SUB 23

1º General	300
------------	-----

COMBATIVIDAD

	Diario	
1º		36

PRIMER ESPAÑOL

1º	300
----	-----

PRIMER CORREDOR CASTELLANO
LEONES

1º General	300
------------	-----

RESUMEN PREMIOS

Etapas (9.055 X 5)	45.275
General Individual	25.095
General Regularidad	920
General Montaña	920
General Metas Volantes	920
General Equipos	600
Primer Español	300
Primer Castellano Leones	300
Primer Sub-23	300
Cambatividad (36 X 5)	180
Total	74.810